"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por TABOADA PILCO Eliseo Giammpol FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2021 00:38:00 -05:00

Trujillo, 13 de Diciembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000822-2021-P-CSJLL-PJ

VISTO: El Oficio Número 093-2021-EGPJLL-CSJLL/PJ; visualizado digitalmente en el Expediente del Sistema de Gestión Documental Número N° 009019-2021-SEC-CS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° inciso 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Dentro de los lineamientos del Plan de Trabajo de la Presidencia de la Corte para el bienio judicial 2021-2022, se encuentra el de fomentar y promover la capacitación, actualización, perfeccionamiento y fortalecimiento de las competencias de todos los jueces y los servidores jurisdiccionales y administrativos, en el ámbito académico, técnico, informático y ético, haciendo especial énfasis en el manejo de herramientas tecnológicas e informáticas, redacción de documentos, despacho judicial, calidad de servicio y demás temas vinculados a la gestión pública judicial, que permita cumplir la misión y visión institucional. Por ello, es que a través de la Resolución Administrativa N° 00143-2021-P-CSJLL-PJ, se dispuso la creación de la "Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad"

TERCERO: Mediante el oficio del visto, la abogada Andrea Cristina Rosa Lezama, Secretaria Técnica de la Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad, con la autorización del Dr. Carlos Alberto Anticona Luján, Director de la Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad, solicita se autorice, en vía de regularización, la conferencia que presenta las siguientes especificaciones:

Título del evento: "La impugnación".

Día y hora: 26 de noviembre: 06:00 p.m.

Participantes: Magistrados y personal de los Órganos Jurisdiccionales Penales y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de La Libertad.

Expositora de la conferencia: Dr. Manuel Estuardo Luján Tupez.

Modalidad de la conferencia: Virtual, por medio de la plataforma Google Meet.

Organizadores de la conferencia: ETI Distrital Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y la Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad.

CUARTO: En tal sentido, a efectos de materializar uno de los lineamientos del mencionado Plan de Trabajo corresponde autorizar la realización del evento académico virtual solicitado, en el modo y forma que se ha propuesto.

Por estas consideraciones, de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, en vía de regularización, la realización de la conferencia virtual denominada: "La impugnación", que tuvo como expositor al Dr. Manuel Estuardo Luján Tupez, que se llevó a cabo el día 26 de noviembre, a las 06:00 p.m., a través la plataforma Google Meet, y que estuvo dirigida a Magistrados y personal de los Órganos Jurisdiccionales Penales y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de La Libertad, cuya organización estuvo a cargo del ETI Distrital Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y la Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Logística, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, y a quienes corresponda para conocimiento y demás fines.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

ELISEO GIAMMPOL TABOADA PILCO
Presidente de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad